

Proceso: EJECUTIVO  
Radicado: 91-001-40-03-001-2021-00081  
Demandante: JAVIER BEJARANO CASTILLO  
Demandado: CARLOS ANDRES LONDOÑO LARRAÑAGA Y OTRO  
Decisión: DEJAR SIN VALOR NI EFECTO/ ESTESE A LO RESUELTO



## **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA**

Leticia- Amazonas; Dos (02) de julio de Dos Mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, ingresa el Proceso ejecutivo de mínima cuantía No. 2021-00081 promovido por el señor JAVIER BEJARANO CASTILLO contra CARLOS ANDRES LONDOÑO LARRAÑAGA identificado con C.C. 1.121.199.015 y SANDRA PATRICIA LARRAÑAGA identificada con C.C. 41.058.087; en razón a que se advirtió que por error en el mandamiento de pago y las medidas cautelares se indicó de manera equivocada el nombre del demandante JAVIER BEJARANO MUÑOZ siendo el correcto JAVIER BEJARANO CASTILLO,

En mérito de lo expuesto, y sin más consideraciones el Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia-Amazonas:

### **RESUELVE:**

1. **CORREGIR** el mandamiento de pago adiado el 18/06/2021 respecto del nombre del demandante siendo el correcto JAVIER BEJARANO CASTILLO, lo anterior por las razones expuestas en la parte considerativa del presente auto, ténganse en cuenta la corrección del nombre de la parte activa al momento de comunicar las medidas cautelares.
2. Al momento de notificarse el mandamiento de pagó de fecha 18/06/2021, se deberá notificar de la misma manera el presente auto.
3. Conforme a las disposiciones de los acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional [cmpl01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**

  
**JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA**  
Juez Primero Civil Municipal  
Leticia - Amazonas

**NOTA:** Leticia, 06 de julio de 2021, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 47.

Firmado Por:

**JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA**  
**JUEZ**  
**JUEZ -JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-AMAZONAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73ac46c80c15997d2568a4c73921beb254242207aba426dec766bd7c6118ffd5**  
Documento generado en 02/07/2021 04:12:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>